

## La Complutense y Fundación ONCE se unen para mejorar la formación superior y el acceso al empleo de las personas con discapacidad

- El acuerdo incluye también la elaboración de un reglamento interno que recoge las medidas de acceso de las personas con discapacidad a los cuerpos docentes e investigadores, así como de administración y servicios de la universidad.

Madrid, 9 de junio de 2022.- Joaquín Goyache, rector de la Universidad Complutense de Madrid, y Alberto Durán, vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE, han firmado hoy un convenio de colaboración para **mejorar la formación superior y el acceso al empleo de las personas con discapacidad**, y favorecer así su **mayor igualdad de oportunidades**. Ambos coincidieron en señalar la importancia de que la universidad se comprometa con la mejora de la formación de las personas con discapacidad, un **esfuerzo que repercutirá en su empleo y, por extensión, en su inclusión social**.

Desde esta perspectiva, el acuerdo se propone desarrollar relaciones académicas, científicas, culturales y sociales que impulsen acciones de **concienciación y formación** que **faciliten el acceso de los jóvenes con discapacidad a la universidad** y ayuden al **profesorado en el diseño de programas de protocolos, materiales y guías pedagógicas** para la atención de este alumnado. En este sentido, la universidad dispondrá de las guías elaboradas por Fundación ONCE y CRUE para perfeccionar la formación del profesorado, estudiantes y futuros profesionales en esta materia.

Con respecto a la **igualdad de oportunidades y la mejora de empleo** de los universitarios con discapacidad, el acuerdo se propone llevar a cabo iniciativas que favorezcan el **acceso y participación en los programas de movilidad trasnacional por parte de estos estudiantes**, impulsar actuaciones formativas encaminadas a facilitar la **inclusión laboral de los universitarios con discapacidad** y difundir entre este colectivo el programa de becas ‘Oportunidad al Talento’ y el de prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas.

Además, la UCM estudiará la posibilidad de formar parte del ‘**Foro de la Contratación Socialmente Responsable**’, cuyo fin es promover la inclusión de cláusulas de contenido

**Gabinete de Comunicación**

Avenida de Séneca, 2. 28040 Madrid

Teléfono: 91 394 36 06/+34 609 631 142

[gprensa@ucm.es](mailto:gprensa@ucm.es) [www.ucm.es](http://www.ucm.es)



social en la contratación pública y privada que favorezcan al colectivo de personas con discapacidad.

Finalmente, el acuerdo marco alude al **diseño de un reglamento interno que regule las medidas de acceso de las personas con discapacidad a los cuerpos docentes e investigadores, así como de administración y servicios de la universidad**, aplicando, desarrollando y concretando en su normativa propia la legislación vigente en materia de reserva de empleo público de personas con discapacidad. Dicho reglamento contendrá un conjunto de medidas de acción positiva en favor del personal docente e investigador con discapacidad para que pueda desarrollar en plenitud su carrera profesional.



**Gabinete de Comunicación**

Avenida de Séneca, 2. 28040 Madrid

Teléfono: 91 394 36 06/+34 609 631 142

[gprensa@ucm.es](mailto:gprensa@ucm.es) [www.ucm.es](http://www.ucm.es)

